



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE EL CARMEN
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA
“PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES” – 2020

I. PRESENTACIÓN

La Convocatoria Abierta de Voluntarios a “Promotores Ambientales Juveniles” para el año 2020, es desarrollado por la Municipalidad Distrital de EL Carmen, con la finalidad de fortalecer y desarrollar las capacidades de los/las jóvenes para que sean ciudadanos/as que contribuyan con la protección del ambiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y de los mecanismos de participación de la ciudadanía.

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de El Carmen, se encuentra a cargo de la División de Desarrollo Social a través del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Carmen.

Los/as promotores/as ambientales del Distrito de El Carmen reciben capacitaciones y participan, en jornadas de educación e información ambiental donde ponen en práctica los conocimientos adquiridos destinados a promover buenas prácticas ambientales y el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental.

II. BASE LEGAL

- Ley N.° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades (artículo 73, numeral 3.3 y artículo 82, numeral 13).
- Ley N.° 28611. Ley General del Ambiente (artículo 127.2, literal h).
- Decreto Supremo N.° 017-2012-ED. Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N.° 016-2016-MINEDU. Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- Resolución de Alcaldía N° 0182-2020-MDDEC, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022.
- Resolución de Alcaldía N° 0193-2020-MDDEC. Aprueba Plan de trabajo 2020 del Programa Municipal EDUCCA- El Carmen.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE EL CARMEN
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

III. OBJETIVO

Seleccionar a jóvenes estudiantes de carreras técnicas o profesionales entre 18 y 24 años para integrar el Programa EDUCCA de manera voluntaria como Promotores Ambientales Juveniles en el periodo 2020 para promover la participación de la ciudadanía en el marco de la Política Nacional del Ambiente, la Política Nacional de Educación Ambiental y la Política Nacional de Juventud.

IV. PÚBLICO OBJETIVO

Seis (06) Jóvenes entre 18 y 24 años, estudiantes de una carrera técnica o profesional.

V. REQUISITOS GENERALES DE LAS Y LOS POSTULANTES

Las personas que voluntariamente soliciten ser parte del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de El Carmen, como Promotores Ambientales Juveniles, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 24 años, sin importar su procedencia, condición económica, sexo, género, origen étnico, religión, nacionalidad, entre otros.
- Ser estudiante de una carrera técnica o profesional.
- No tener antecedentes policiales, ni penales, ni judiciales, ni penales por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, homicidio, feminicidio, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, graves, exposición de personas al peligro o secuestro.
- Ser Proactivo.
- Trabajar en Equipo.
- Realizar todo el Procedimiento de Selección de Promotores Ambientales Juveniles.

VI. BENEFICIOS

Los/as Promotores/as contarán con los siguientes beneficios:

- a) Formación y capacitación a lo largo del periodo, a fin de reforzar las capacidades.
- b) Participar en campañas y eventos ambientales promovidos por la Municipalidad Distrital de El Carmen.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE EL CARMEN
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- c) Distintivo que los acreditará como Promotores Ambientales de la Municipalidad Distrital de El Carmen.
- d) Recibir constancias de participación al finalizar el Programa, expedida por la Municipalidad Distrital de El Carmen.

VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Carmen, a continuación, se detallan las etapas:



1. Convocatoria: La Municipalidad Distrital de El Carmen difundirá la convocatoria a través de:
La página web <https://munielcarmen.gob.pe/>

2. Postulación en línea:

Paso 1: Ingresar al enlace: <https://forms.gle/45wM3GcQP4xb89j17>

Paso 2: Registrar los datos requeridos en la ficha de postulación.

Nota: Los/as postulantes deberán descargar el formato propuesto de CV (Descarga el formato [aquí](#)) y adjuntar en el mismo documento lo siguiente:

- i. Algún documento que acredite ser estudiante de alguna carrera universitaria o técnica.
 - Copia de la boleta de matrícula o constancia oficial expedida por la institución educativa.

Paso 3: Hacer clic en **ENVIAR**.

Recomendaciones:

- Es obligatorio completar todos los campos.
- Toda la información y documentos presentados en la ficha de postulación tienen carácter de declaración jurada.
- Se tiene que **ACEPTAR** los términos y condiciones al finalizar la ficha de postulación.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE EL CARMEN
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Además, se debe grabar un video de dos minutos de duración como máximo respondiendo a la pregunta **¿Por qué deseas ser un/a promotor ambiental juvenil?** (El VIDEO se debe agregar en la ficha de postulación).

3. Selección: La Municipalidad Distrital de EL Carmen a través del Departamento de Gestión Ambiental revisará todas las fichas de postulación a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

4. Publicación de Resultados: En un plazo máximo de quince (15) días hábiles, La Municipalidad Distrital de El Carmen publicará la lista de los/as promotores/as ambientales 2020 en su página web [www. munielcarmen.gob.pe/](http://www.munielcarmen.gob.pe/).

El/la nuevo/a promotor/a ambiental seleccionado/a recibirá un correo de bienvenida del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Carmen, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de realizada la publicación de los/as seleccionados/as, en el cual se le adjuntará la “Carta de Compromiso” que deberán llenar y enviar al correo gambiental@munielcarmen.gob.pe, así como la fecha de la jornada de bienvenida. Una vez verificada la información recibirán un nuevo correo electrónico con las confirmaciones de incorporación como promotor/a ambiental.

VIII. CRONOGRAMA 2020

Nº	ETAPAS	CRONOGRAMA
1	Publicación de convocatoria en la página web: https://www.munielcarmen.gob.pe/	Del 15/08/2020 al 31/08/2020
2	Inscripción en línea de postulantes al proceso de selección	Del 15/08/2020 al 31/08/2020
3	Evaluación de postulantes	Del 01/09/2020 al 04/09/2020
4	Publicación de resultados	05/09/2020

IMPORTANTE: Para cualquier consulta comunicarse con el/la encargado(a) del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de EL Carmen al teléfono: 980616057 o al correo institucional: gambiental@munielcarmen.gob.pe